

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
09 de agosto de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

Informe Sr. Decano

- 01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 03 de agosto de 2010.
- 02.** Varios.

Se Dá Cuenta

- 03.** EXP-UNC: 30402/2010. Resolución Decanal N° 246, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda al Dr. Uriel Kaufmann se traslade en comisión a las ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 30 de julio ppdo. a 06 de agosto actual a fin de asistir y presentar un trabajo en el congreso “Nonlinear PDE's @ IMPA”.
- 04.** EXP-UNC: 28697/2010. Resolución Decanal N° 247, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Budapest (Hungría) por el lapso 31 de julio ppdo. a 16 de agosto actual con el objeto de realizar tareas de investigación en el marco del proyecto conjunto entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Argentina y el Ministerio de Educación de Hungría.
- 05.** EXP-UNC: 27899/2010. Resolución Decanal N° 248, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de Bangalore (India) por el lapso 09 a 18 de agosto en curso y a Hyderabad (India) del 19 al 27 de agosto corriente para participar en los congresos “Geometric Topology and Riemannian Geometry” y “ICM 2010” respectivamente.
- 06.** EXP-UNC: 31540/2010. Resolución Decanal N° 249, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda al Dr. Juan P. Rossetti se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (EE.UU.) por el lapso 12 de julio ppdo. a 01 de agosto corriente a fin de realizar trabajos de investigación y participar en el workshop “International Conference on Spectral Geometry”.
- 07.** EXP-UNC: 29140/2010. Resolución Decanal N° 250, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda al Dr. H. Roberto J. Miatello se traslade en comisión a la ciudad de Hanover (EE.UU.) por el lapso 14 a 26 de julio ppdo. con el objeto de presentar un trabajo en la “International Conference on Spectral Geometry”.

08. EXP-UNC: 29149/2010. Resolución Decanal N° 251, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Zagreb (Croacia) por el lapso 16 a 26 de julio ppdo. para asistir a la “41ª Olimpiada Internacional de Física”.

09. EXP-UNC: 29141/2010. Resolución Decanal N° 252, fechada el 23 de junio pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Zagreb (Croacia) por el lapso 16 a 26 de julio ppdo. para asistir a la “41ª Olimpiada Internacional de Física”.

10. EXP-UNC: 29136/2010. Resolución Decanal N° 253, fechada el 13 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Belo Horizonte (Brasil) por el lapso 17 a 30 de julio ppdo. a fin de presentar un trabajo en la “34th Psychology of Mathematics Education Conference”.

11. EXP-UNC: 31539/2010. Resolución Decanal N° 254, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Lic. Juan P. Agnelli se traslade en comisión a la ciudad de Petropolis (Brasil) por el lapso 17 de julio ppdo. a 06 de agosto en curso para asistir al workshop “Advances in Topological Sensitivity Analysis for Computing Modelling”.

12. EXP-UNC: 29314/2010. Resolución Decanal N° 256, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda a los Lics. Alfredo H. González y Verónica S. Díaz se trasladen en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 19 a 31 de julio ppdo. a fin de asistir al congreso “Poisson 2010 – Geometry in Mathematics and Physics”.

13. EXP-UNC: 29381/2010. Resolución Decanal N° 258, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Juan M. Mombelli se traslade en comisión a las ciudades de Hamburgo (Alemania) por el lapso 08 a 14 de agosto en curso con el objeto de realizar trabajos de investigación con el Prof. Christoph Schurigert de la Universidad de esa ciudad y a Hyderabad (India) del 15 al 26 de agosto corriente a fin de asistir al “ICM 2010”.

14. EXP-UNC: 29806/2010. Resolución Decanal N° 259, fechada el 14 de julio pasado. Encomienda al Dr. Damián R. Fernández Ferreyra se traslade en comisión a las ciudades de Rosario por el lapso 20 a 22 de julio ppdo. para asistir al “2nd Latin American Workshop on Optimization and Control” y a Santiago (Chile) del 25 a 30 de julio pasado con el fin de asistir a la “The International Conference Optimization 2010”.

15. EXP-UNC: 31546/2010. Resolución Decanal N° 263, fechada el 22 de julio pasado. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch se traslade en comisión a las ciudades de Brasilia (Brasil) por el lapso 25 a 31 de julio ppdo. para participar en la “XXI School of Álgebra 2010” y a Buenos Aires del 20 de julio pasado al 04 de agosto en curso con el objeto de mantener reuniones de trabajo en el CONICET.

16. EXP-UNC: 3321022010. Resolución Decanal N° 264, fechada el 22 de julio pasado. Encomienda al Lic. Silvio N. Reggiani se traslade en comisión a la ciudad de Villahermosa (México) por el lapso 02 a 13 de agosto en curso a fin de asistir a la “Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe EMALCA - 2010”.

17. EXP-UNC: 32748/2010. Resolución Decanal N° 267, fechada el 23 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Zulma E. Gangoso se traslade en comisión a las ciudades de Madrid (España) por el lapso 05 a 20 de agosto en curso a fin de realizar trabajos de investigación en el Departamento de Física de la Universidad de Alcalá y a Reims (Francia) del 21 al 29 de agosto corriente para participar y presentar un trabajo en la “International Conference on Physics Education”.

18. EXP-UNC: 29197/2010. Providencia Decanal N° 70, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de junio anterior a 04 de julio ppdo. para trabajar con el Dr. Santillán de la UBA.

19. EXP-UNC: 29385/2010. Providencia Decanal N° 71, fechada el 19 de julio pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos N Kozameh a la ciudad de Distrito Federal por el lapso 05 a 16 de julio ppdo. para participar en el congreso “GR - 19”.

20. EXP-UNC: 31637/2010. Providencia Decanal N° 72, fechada el 19 de julio pasado. Encomienda al Lic. Agustín García Iglesias se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 25 a 30 de julio ppdo. a fin de asistir al congreso “Tópicos en Geometría No Acumulativa”.

21. EXP-UNC: 31541/2010. Providencia Decanal N° 73, fechada el 19 de julio pasado. Encomienda a la Srta. Florencia Orosz se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 30 de julio ppdo. a fin de asistir a la escuela CIMPA.

22. EXP-UNC: 32025/2010. Providencia Decanal N° 74, fechada el 20 de julio pasado. Encomienda al Dr. José I. Liberati se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 30 de julio ppdo. para asistir al congreso “Topics Noncommutative Geometry”.

23. EXP-UNC: 31858/2010. Providencia Decanal N° 75, fechada el 20 de julio pasado. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 30 de julio ppdo. a fin de asistir al congreso “CIMPA School: Topics in Noncommutative Geometry”.

24. EXP-UNC: 31984/2010. Providencia Decanal N° 76, fechada el 20 de julio pasado. Encomienda a los Dres. Carlos Areces y Luciana Benotti se trasladen en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 30 de julio ppdo. para dictar un curso en la Escuela de Ciencias Informáticas de la UBA.

25. EXP-UNC: 33000/2010. Providencia Decanal N° 77, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 27 a 30 de julio ppdo. a fin de asistir al congreso “Quantum Gravity in the Southern Cone V”.

26. EXP-UNC: 32377/2010. Providencia Decanal N° 78, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda a la Dra. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 28 a 30 de julio ppdo. para dictar una clase de consulta y efectuar una evaluación de la materia de posgrado “Álgebra lineal avanzada”.

27. EXP-UNC: 32375/2010. Providencia Decanal N° 79, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda a la Lic. Araceli N. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 31 de julio ppdo. a fin de asistir a la Escuela Ciencias Informáticas de la UBA.

28. El Dr. Hécto L. Gramaglia, Subresponsable del Grupo Semántica Algebraica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al H.C.D. Para proponer se designe en relación al grupo Semántica Algebraica,

Responsable Titular: Diego Vaggione

Responsable Suplente: Héctor Gramaglia

Representante Titular de la CAM: Miguel Campercholi

Representante Suplente de la CAM: Pedro Sánchez Terraf

Lo saluda atentamente,

29 El Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para informarle que se realizaron las elecciones de autoridades del grupo Probabilidad y Estadística resultando:

Responsable de Grupo: Dr. Oscar H. Bustos

Subresponsable de Grupo: Dr. Jorge G. Adrover

Representante del Grupo en la CAM: Mag. Patricia I. Bertolotto

Representante Suplente del Grupo en la CAM: Dra. Silvia M. Ojeda

Sin otro particular lo saludo a Ud. muy atentamente

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Consejo de Grado - Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas - Reglamento y Vigilancia

30 EXP-UNC: 23588/2010. En la reunión del 31 de mayo los Sres. Héctor E. Pérez y Eduardo S. Rodríguez Pesce de la bancada estudiantil Alternativa presentan el siguiente proyecto de resolución:

Régimen de Cursado para alumnos trabajadores.

Vistos.

1-Una gran cantidad de Alumnos de las distintas carreras de la FaMAF que tienen que trabajar.

2-Actualmente hay un solo turno de cursado para todas las materias.

3-La alta carga horaria de los espacios curriculares.

4-La alta deserción en estos grupos de estudiantes.

5-El compromiso asumido por esta facultad para minimizar la deserción estudiantil.

Considerando:

1-Que la facultad debe garantizar la formación de sus alumnos.

2-Que el régimen actual de cursado es incompatible con los alumnos trabajadores.

3-Que la facultad debe disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes de FaMAF.

Se resuelve:

art. 1-La Secretaría Académica redacte un Régimen para alumnos trabajadores.

art. 2-El horario laboral se define como el horario en que el estudiante trabajador ejerce su actividad laboral.

art. 3-Este régimen debe contemplar los siguientes aspectos:

a-Sobre los laboratorios:

Los estudiantes trabajadores deben tener alguna de las siguientes garantías:

1-Acceder a una consulta semanal personal de laboratorio en horario no laboral.

2-Poder rendir libre los laboratorios.

b-Sobre los contenidos de la materia:

1-Los alumnos deben poder acceder al programa y la bibliografía de la asignatura al comienzo del dictado de la misma.

2-La bibliografía básica recomendada por la cátedra debe estar disponible en biblioteca.

c-Sobre los seminarios:

1-Debe existir un conjunto suficiente de seminarios, para las carreras que los necesiten, dictados en horario no laboral o de cursado regular.

d-Sobre la Asistencia:

1-El alumno trabajador debe tener un horario alternativo, si es posible.

2-Si no existen horarios de cursado alternativos, la asistencia no debe ser exigida para los alumnos trabajadores.

e-Sobre la adquisición del régimen de alumno trabajador:

Para adquirir la condición de alumno trabajador, se debe presentar documentación suficiente que lo acredite.

f-Sobre los exámenes:

Los alumnos trabajadores deben poder acceder a una fecha u horario alternativo, si el horario del examen está en horario laboral.

art. 4- El régimen de Alumno Trabajador debe ser aprobado antes del 30 de septiembre del corriente y ser implementado desde el primer cuatrimestre del año 2011.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto al Consejo de Grado en primer término, luego a la Comisión de Asuntos Académicos, en tercer lugar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y por último a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que compete a cada una de ellas con pedido de pronto despacho. Cada Comisión debe entregárselo a la que sigue de manera directa y para un tratamiento más ágil del tema*

[Ver acta 575 - punto 27.]

En la reunión del 28 de junio la Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo en representación del Consejo de Grado, en relación a la nota presentada por los estudiantes Eduardo Rodríguez Pesce y Héctor Pérez y que se refiere a una reglamentación para el alumno trabajador.

A este respecto, el Consejo de Grado considera que las motivaciones al pedido son pertinentes, pero que no sólo se restringen a la situación de los alumnos que trabajan. Existen otras condiciones que interfieren en el normal cursado de las materias, más teniendo en cuenta la escasa oferta de horarios y modalidades de cursado en esta Facultad, y por ende no sería adecuado establecer una reglamentación específica para el alumno trabajador sino tender a una mayor flexibilidad de cursado.

Por ello, este Consejo propone las siguientes acciones tendientes a mejorar la inclusión y permanencia de los alumnos:

1. Para el segundo cuatrimestre del corriente año:

- establecer un horario de práctico de 18 a 20 hs, para cada una de las materias de primer año, exceptuando las que no corresponden al cuatrimestre (recursados).
- ofrecer horarios alternativos para los laboratorios de Física General I: de 8 a 12 hs, de 14 a 18 hs, y de 16 a 20 hs.

- Comenzar las clases a las 8 hs, a fin de optimizar el aprovechamiento de aulas de la Facultad y permitir dos horas libres en el horario del almuerzo.

2. Para implementar en el próximo año y sucesivos:

- Solicitar a las diferentes Comisiones Asesoras, que analicen la factibilidad de ofrecer el dictado de las materias de primer año en un horario nocturno (de 18 a 22 hs), tanto de clases teóricas como prácticas.

Dado que ya se ha presentado la propuesta de la Distribución Docente, consideramos importante dar una pronta respuesta a esta solicitud, ya que en caso de ser favorable se deben organizar los horarios e informar a los docentes al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto luego a la Comisión de Asuntos Académicos, en segundo lugar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y por último a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que compete a cada una de ellas con pedido de pronto despacho.*

Cada Comisión debe entregárselo a la que sigue de manera directa y para un tratamiento más ágil del tema.

[Ver acta 577 - punto 61.]

Vuelven ahora las actuaciones puesto que las comisiones se han expedido. En primer lugar corresponde el dictamen de Asuntos Académicos, lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023588/2010

Tema: *Héctor Pérez y Eduardo Rodríguez presentan proyecto de régimen de cursado para alumnos trabajadores.*

Visto:

El proyecto presentado por los estudiantes Héctor Pérez y Eduardo Rodríguez en que proponen distintas medidas tendientes a flexibilizar el régimen de cursado para atender a los alumnos trabajadores y otros.

Considerando:

Las propuestas del Consejo de Grado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, implementar para hacer efectivas a partir del segundo cuatrimestre de 2010 las siguientes medidas:

** Establecer un horario de práctico de 18 a 20 hs para cada una de las materias de primer año, exceptuando las que no corresponden al cuatrimestre (recursados).*

** Ofrecer horarios alternativos para los laboratorios de Física General I: de 8 a 12 hs, de 14 a 18 hs y de 16 a 20 hs.*

Además esta comisión sugiere diferir para el año 2011 la implementación de otras medidas, que se sugieran y discutan en el futuro, luego de evaluar los resultados de las que se implementen este año.

Córdoba, 20 de julio de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Manuel Merchán, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Paulo Tirao.

Seguidamente ubicamos el dictamen de Presupuesto y Cuentas, lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causante **Expediente**
Héctor Eduardo Pérez **0023588/2010**

Visto el proyecto presentado por los estudiantes Héctor Pérez y Eduardo Rodríguez en que proponen diversas medidas con el objetivo de flexibilizar el régimen de cursado para alumnos trabajadores y otros.

Considerando:

- a) Las propuestas del Consejo de Grado.*
- b) El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.*
- c) Los recursos humanos y materiales con que cuenta la Fa.M.A.F.*

Esta Comisión aconseja:

- 1) Establecer un horario de prácticos de 18 a 20 hs. en todas las materias correspondientes a primer año, salvo las correspondientes al cursado.*
- 2) Dar prioridad en el horario de 18 a 20 hs. a los alumnos que estén trabajando (definir).*
- 3) Ofrecer un horario alternativo de Laboratorio de Física I de 16 a 20 hs. con prioridad para alumnos que estén trabajando.*
- 4) Las acciones anteriores contarían con espacio físico suficiente y se podrían desarrollar con la actual planta docente.*
- 5) Diferir para el año 2011 la implementación de otras medidas, que se sugieran y discutan en el futuro, luego de evaluar los resultados de las que se implementen este año.*

Córdoba, 02/08/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Silvia Ojeda Rodrigo Bürgesser Francisco Pavan Fernando Levstein

Por último, es el momento de situar el despacho de Reglamento y Vigilancia, lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0023588/2010

Visto

La nota presentada por los estudiantes Eduardo Rodríguez Pesce y Héctor Pérez referida a una solicitud de reglamentación para el alumno trabajador.

Considerando

las respuestas del Consejo de Grado, la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del HCD;

que se debe tratar de revertir la escasa oferta de horarios y modalidades de cursado para lograr una mayor flexibilidad de cursado;

Esta Comisión recomienda

- (i) ratificar lo expuesto por las anteriores Comisiones sobre la implementación de un horario de trabajos prácticos de 18 a 20 hs para cada una de las materias de primer año del segundo cuatrimestre del corriente año, exceptuando las que no corresponden a dicho período (recursados);*
- (ii) ofrecer un horario alternativo para los laboratorios de Física General I de 16 a 20 hs;*
- (iii) analizar la factibilidad para ofrecer a partir del año 2011 el dictado de las materias de primer año en horario de 18 a 22 hs, tanto para clases teóricas como prácticas;*
- (iii) efectuar el seguimiento correspondiente de estas modificaciones para su posterior análisis.*

Córdoba, 2 de agosto de 2010

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Eldo E. Avila, Damián Barsotti, Andrés A. Barrea, Mercedes Gómez, Gloria B. López, Raúl E. Vidal

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

31 EXP-UNC: 41402/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para solicitarle

1) Se realice un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular de Dedicación Exclusiva en el Área Matemática orientación Lógica y Computación. Motiva la presente solicitud la necesidad de jerarquizar la planta docente en esa área.

El perfil debería incluir la siguiente especificación:

El candidato deberá poseer el título de doctor en matemática, deberá poseer experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y la capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Matemática así como en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: representaciones globales de estructuras reticuladas, productos booleanos, variedades con discriminador, elementos centrales en variedades con BFC.

2) Se designe un Profesor Asistente dedicación simple en el área Matemática. El requisito para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son ser doctor en matemática con no más de 5 años de recibido.

Motiva el pedido el hecho de que la CAM considera importante iniciar una política de retención y atracción de posgraduados en matemática con la finalidad de reforzar la planta docente en el área.

El financiamiento de estos cargos se podría concretar con el uso del 17% remanente de la jubilación de la Prof. Alicia García, con el 17% remanente de la renuncia del Prof. Aroldo Kaplan y con remanentes menores de los grupos de la Sección Matemática.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

El Dr. Mariano J. Zuriaga, anterior Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causantes

Expediente

Coordinador CAM

0041402/2009

Cristina Turner

0043023/2009

Elisa Ravasi

0011829/2010

Coordinador CAM

0017348/2010

Visto los diversos pedidos de ingresos y promociones presentados por miembros de la sección Matemática.

Considerando que la disponibilidad de puntos en FaMAF, teniendo en cuenta el 17% correspondiente a diversas jubilaciones de profesores y saldos de puntos en los distintos grupos de la sección matemática, no son suficientes para cubrir todos los requerimientos

Esta Comisión aconseja que la CAM realice un orden de prioridades para incorporaciones y/o ascensos dentro de la sección matemática.

Córdoba, 19 de mayo de 2010

Consejeros presentes en la reunión:

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro - Mariano Zuriaga

El Dr. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, presentó lo siguiente:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuentas con fecha del 19 de mayo del corriente año, para presentar un orden de prioridades para las incorporaciones y/o ascensos solicitados por la CAM en expedientes 0017348/2010 y 0041402/2009; por Cristina Truner en expediente 0043023/2009 y por Elisa Ravasi en expediente 0011829/2010.

Esta comisión considera como primera prioridad que se realice un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular de Dedicación Exclusiva en el Área Matemática orientación Lógica y Computación. Motiva la presente solicitud la necesidad de jerarquizar la planta docente en esa área, y la existencia de un profesor largamente postergado que ya fuera evaluado hace años en una selección interna a Profesor Titular y declarado idóneo para el mismo. Este ascenso se solicita en carácter permanente.

Por resolución 1/2010 del HCD de la FaMAF se ha designado hasta el 31 de julio de 2010 al Dr. Damián Fernández Ferreyra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Esta comisión considera de suma importancia que el Dr. Fernández Ferreyra continúe desempeñándose en el segundo cuatrimestre como docente de nuestra facultad. En particular sería de suma utilidad como ayudante en la materia Ecuaciones Diferenciales II. Es por esto que solicitamos que se prorrogue su designación hasta el 31 de marzo de 2011. Esta sería la segunda prioridad de la CAM.

Por Resolución 66/2010 se designó como Profesores Ayudante A con DS, del 01 de abril al 31 de julio de 2010, a los licenciados Matías V. Moya Giusti, Gustavo I. Gianotti y Javier H. Lezama. Estos cargos deberían ser considerados dentro de los cargos solicitados por Expediente 0017348/2010, donde se solicitaban 5 cargos de la misma categoría y dedicación. La CAM considera que sería beneficioso contar con estos cargos para el segundo cuatrimestre de este año para completar la distribución docente referente a materias de matemática. Es por esto que pide la prórroga de estos cargos hasta el 31 de marzo del 2011 o, si se considera conveniente, el llamado a selección interna para tres cargos de Profesores Ayudante A con DS, del 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011.

El financiamiento de estos cargos se podría concretar con el uso del 17% proveniente de diferentes jubilaciones y con remanentes menores (no utilizados) de los grupos de la Sección Matemática.

Deseamos enfatizar que el único cargo que se pide en forma permanente es el correspondiente al ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Posteriormente, el Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de manifestar el acuerdo a que los 5 puntos remanentes derivados de la jubilación del Lic. Juan Carlos Amblard sean utilizados para

un ascenso de profesor asociado con dedicación exclusiva a profesor titular con dedicación exclusiva, ascenso a implementarse en el grupo de Semántica Algebraica.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Por otra parte, el Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de responsable del grupo de Teoría de Lie tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda para manifestar el acuerdo de que los 2,5 puntos remanentes del grupo de Teoría de Lie se utilicen para un ascenso de profesor Asociado con dedicación exclusiva a profesor titular con dedicación exclusiva en el grupo de Semántica Algebraica.

Sin otro particular, le saluda muy respetuosamente.

Todos estos elementos fueron remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, quien se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causantes

Expediente

Coordinador CAM

0041402/2009 03/11/2009

Elisa Ravasi

0011829/2010 25/03/2010

Visto el orden de prioridades dado por la CAM a los diversos pedidos de ingresos y promociones en grupos de la Sección Matemática.

Considerando:

a) que dos de estos pedidos ya fueron tratados en la reunión pasada del HCD.

b) que en el fondo común quedan 4,5 unidades.

c) que para crear un cargo docente hacen falta al menos 25 unidades y para un ascenso de Titular DE a Asociado DE hacen falta 13 unidades.

d) que el grupo de Ecuaciones diferenciales y el grupo de Teoría de Lie aportan 7,8 y 2,5 unidades respectivamente para implementar un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE en el grupo de Semántica Algebraica.

Esta Comisión aconseja:

1)

2) Que el fondo común aporte las 2,8 unidades necesarias para realizar el ascenso del Dr. Diego Vaggione.

Córdoba, 19/07/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson, Eldo Ávila, Silvia Ojeda, Fernando Levstein, Rodrigo Burgesser

Por último Asuntos Académicos también se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

***DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0041402/2010***

Tema: *Alejandro Tiraboschi, coordinador de la CAM, solicita un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en el Área Matemática orientación Lógica y Computación y solicita se designe un Profesor Asistente DS en el Área Matemática.*

Visto:

Los pedidos de la CAM.

Que el Dr. Damián Fernández Ferreyra ha sido recientemente designado en un cargo de

Profesor Asistente DS como lo solicitado.

El acuerdo de la comisión de presupuesto para el ascenso a Profesor Titular.

Considerando:

Que los argumentos expuestos justifican el pedido de ascenso.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso favorable al pedido de ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en el Área Matemática orientación Lógica y Computación.

Córdoba, 2 de agosto de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

32. EXP-UNC: 11829/2010. La Mgter. Elisa Ravasi, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que recientemente me he inscripto en el Doctorado en Matemática de esta Facultad. Dado que por el momento no cuento con un cargo ni beca, solicito a Ud. me tanga en cuenta para un posible cargo docente en esta Facultad.

Adjunto a la presente mi Curriculum Vitae.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Corre agregado lo que menciona.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

El Dr. Mariano J. Zuriaga, anterior Coordinador de Presupuesto y Cuentas dijo:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

<i>Causantes</i>	<i>Expediente</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0041402/2009</i>
<i>Cristina Turner</i>	<i>0043023/2009</i>
<i>Elisa Ravasi</i>	<i>0011829/2010</i>
<i>Coordinador CAM</i>	<i>0017348/2010</i>

Visto los diversos pedidos de ingresos y promociones presentados por miembros de la sección Matemática.

Considerando que la disponibilidad de puntos en FaMAF, teniendo en cuenta el 17% correspondiente a diversas jubilaciones de profesores y saldos de puntos en los distintos grupos de la sección matemática, no son suficientes para cubrir todos los requerimientos

Esta Comisión aconseja que la CAM realice un orden de prioridades para incorporaciones y/o ascensos dentro de la sección matemática.

Córdoba, 19 de mayo de 2010

Consejeros presentes en la reunión:

Pedro D'Argenio – Yamile Godoy – Yamila Garro - Mariano Zuriaga

El Dr. Tiraboschi, Coordinador de Matemática, presentó lo siguiente:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuentas con fecha del 19 de mayo del corriente año,

para presentar un orden de prioridades para las incorporaciones y/o ascensos solicitados por la CAM en expedientes 0017348/2010 y 0041402/2009; por Cristina Truner en expediente 0043023/2009 y por Elisa Ravasi en expediente 0011829/2010.

Esta comisión considera como primera prioridad que se realice un ascenso de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva a Profesor Titular de Dedicación Exclusiva en el Área Matemática orientación Lógica y Computación. Motiva la presente solicitud la necesidad de jerarquizar la planta docente en esa área, y la existencia de un profesor largamente postergado que ya fuera evaluado hace años en una selección interna a Profesor Titular y declarado idóneo para el mismo. Este ascenso se solicita en carácter permanente.

Por resolución 1/2010 del HCD de la FaMAF se ha designado hasta el 31 de julio de 2010 al Dr. Damián Fernández Ferreyra en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple. Esta comisión considera de suma importancia que el Dr. Fernández Ferreyra continúe desempeñándose en el segundo cuatrimestre como docente de nuestra facultad. En particular sería de suma utilidad como ayudante en la materia Ecuaciones Diferenciales II. Es por esto que solicitamos que se prorrogue su designación hasta el 31 de marzo de 2011. Esta sería la segunda prioridad de la CAM.

Por Resolución 66/2010 se designó como Profesores Ayudante A con DS, del 01 de abril al 31 de julio de 2010, a los licenciados Matías V. Moya Giusti, Gustavo I. Gianotti y Javier H. Lezama. Estos cargos deberían ser considerados dentro de los cargos solicitados por Expediente 0017348/2010, donde se solicitaban 5 cargos de la misma categoría y dedicación. La CAM considera que sería beneficioso contar con estos cargos para el segundo cuatrimestre de este año para completar la distribución docente referente a materias de matemática. Es por esto que pide la prórroga de estos cargos hasta el 31 de marzo del 2011 o, si se considera conveniente, el llamado a selección interna para tres cargos de Profesores Ayudante A con DS, del 01 de agosto de 2010 al 31 de marzo de 2011.

El financiamiento de estos cargos se podría concretar con el uso del 17% proveniente de diferentes jubilaciones y con remanentes menores (no utilizados) de los grupos de la Sección Matemática.

Deseamos enfatizar que el único cargo que se pide en forma permanente es el correspondiente al ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causantes

Expediente

Coordinador CAM

0041402/2009 03/11/2009

Elisa Ravasi

0011829/2010 25/03/2010

Visto el orden de prioridades dado por la CAM a los diversos pedidos de ingresos y promociones en grupos de la Sección Matemática.

Considerando:

a) que dos de estos pedidos ya fueron tratados en la reunión pasada del HCD.

b) que en el fondo común quedan 4,5 unidades.

c) que para crear un cargo docente hacen falta al menos 25 unidades y para un ascenso de

Titular DE a Asociado DE hacen falta 13 unidades.

d) que el grupo de Ecuaciones diferenciales y el grupo de Teoría de Lie aportan 7,8 y 2,5 unidades respectivamente para implementar un ascenso de Prof. Asociado DE a Prof. Titular DE en el grupo de Semántica Algebraica.

Esta Comisión aconseja:

1) No hacer lugar al pedido de la Lic. Ravasi debido a la falta de presupuesto.

2)

Córdoba, 19/07/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson, Eldo Ávila, Silvia Ojeda, Fernando Levstein, Rodrigo Burgesser

Por último Asuntos Académicos también se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0011829/2010

Tema: Elisa Ravasi solicita se la tenga en cuenta para un posible cargo docente en Famaf.

Visto:

El pedido de Elisa Ravasi.

Las prioridades expuestas por la CAM para varias incorporaciones y ascensos solicitados.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto que aconseja no hacer lugar al pedido.

Considerando:

Que el pedido de Elisa Ravasi no reviste aspectos de excepcionalidad.

Que el canal usual para la designación en algún cargo docente son las selecciones internas o los concursos abiertos.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, no hacer lugar al pedido de Elisa Ravasi.

Córdoba, 2 de agosto de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Francisco Paván, Omar Ortiz, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

33 EXP-UNC: 29648/2010. Los Dres. Isabel G. Dotti y Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta de modificación en la planta docente del Grupo Geometría diferencial, motivada por la reciente jubilación del Dr. Cristián Sánchez quien ocupaba un cargo de Profesor Titular con DS en nuestra facultad.

Solicitamos, en esta oportunidad, para su consideración y tratamiento en el período estipulado por el HCD:

Un aumento de dedicación, de Profesor Adjunto Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva.

El tribunal que sugerimos para la selección interna correspondiente es el siguiente:

Titulares: Dr. Carlos Olmos, Dr. Marcos Salvai, Dr. Oscar Brega.

Suplentes: Dra. M.J. Druetta, Dr. R. Miatello, Dr. Alejandro Tiraboschi.

Adjuntamos el perfil correspondiente al cargo.

Asimismo hubo acuerdo en solicitar, en un futuro próximo y apenas contemos con los puntos requeridos un **ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado**, manteniendo la dedicación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy cordialmente,

A continuación el perfil que menciona.

Perfil de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple o Semiexclusiva, área Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de cursos de la Licenciatura en Matemática.
4. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana, Geometría compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos de Espacios Homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial desarrollando su actividad, tanto en docencia como en investigación, con carácter de dedicación exclusiva como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del Conicet y con lugar de trabajo en esta Facultad. Deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de Presupuesto y Ctas. del HCD y luego a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Fernando Levstein (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expediente: 0029648/2010

Grupo de Geometría Diferencial

Visto el pedido de los Dres. I. Dotti y C. Olmos, responsable y subresponsable del Grupo de Geometría Diferencial, en el cual se solicita: Hacer un llamado a selección interna para un aumento de Dedicación Simple a Dedicación Semi-exclusiva en un cargo de Prof. Adjunto DS de la planta docente de dicho grupo, usando los fondos provenientes de la jubilación del Dr. C. Sánchez.

Considerando:

que los fondos liberados por la citada renuncia fueron de 40 unidades, que actualizados a la fecha consisten en 37,74 unidades y que alcanzan para realizar el aumento de dedicación propuesto que demanda 31,5 unidades.

Esta Comisión aconseja dar curso favorable al pedido.

Córdoba, 19/07/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson, Eldo Ávila, Silvia Ojeda, Rodrigo Burgesser,

Fernando Levstein

Por último Asuntos Académicos también se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0029648/2010

Tema: *Isabel Dotti y Carlos Olmos solicitan modificación de la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial.*

Visto:

El pedido de aumento de dedicación para un cargo de Profesor Adjunto DS a DSE.

El acuerdo de la comisión de presupuesto.

Considerando:

Que el perfil se ajusta a las normas y es adecuado al cargo.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso favorable al pedido.

Córdoba, 2 de agosto de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Francisco Paván, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Asuntos Académicos

34. EXP-UNC: 32740/2010. La Dra. Silvia M. Ojeda, miembro del Comité Científico Local del III SEEMI 2010, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quin corresponda a fin de solicitar el auspicio de la FaMAF, para el desarrollo del “III - SIMPOSIO DE ESTADÍSTICA ESPACIAL Y MODELAMIENTO DE IMÁGENES”, que se realizará en la localidad de Foz de Iguacu, Brasil, los días 14, 15 y 16 de diciembre del corriente año (<http://www.unioeste.br/eventos/seemi/>).

Entre los objetivos del encuentro se señala como prioritario, el dar impulso al desarrollo de la estadística espacial y modelamiento de imágenes, favoreciendo el vínculo entre grupos de investigación en el área y la participación de alumnos interesados en los temas del Simposio.

Asistirán a la reunión destacados investigadores de Argentina, Chile, Brasil y USA, como así también estudiantes de grado y posgrado de disciplinas vinculadas a los tópicos del encuentro.

Cabe destacar que la primera edición de esta reunión se llevó a cabo en diciembre de 2008 en Valparaíso, Chile; mientras que el segundo Simposio, realizado en diciembre de 2009, se concretó en la FaMAF. Ambos encuentros contaron con el auspicio de la Sociedad Chilena de Estadística, el Departamento de Estadística de la Universidad de Valparaíso, el Centro de Investigación y Modelamiento de Fenómenos Aleatorios de Valparaíso (CIMFAV) y de la propia FaMAF, entre otras instituciones.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. de As. Académicos para su consideración.

Atte.

23/7/10

La Comisión de Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0032740/2010

Tema: Silvia Ojeda solicita el auspicio de Famaf para el “III Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes” a realizarse en Foz de Iguazú.

Visto:

La solicitud de Silvia Ojeda.

Considerando:

Los objetivos expuestos en la solicitud.

Que la Famaf ya auspició las anteriores ediciones y que la segunda edición se llevó a cabo en Famaf el año pasado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, auspiciar el “III Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes” a realizarse en Foz de Iguazú como fue solicitado.

Córdoba, 2 de agosto de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Francisco Paván, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Asuntos Académicos - Extensión

35. EXP-UNC: 27570/2010. En la reunión del 28 de junio pasado, los Dres. Silvia M. Fernández Martín y Alejandro M. Leiva, integrantes de la Comisión Organizadora de la Olimpiada Argentina de Astronomía, solicitaron el auspicio de la Facultad para la realización de tal evento.

Lo decidido fue: *Girar esta solicitud a las Comisiones de Asuntos Académicos -en primer término- y de Extensión -en segundo lugar- para estudio y dictamen. Para un tratamiento más ágil del tema, el pase de una comisión a la otra se efectúa directamente.*

[Ver Acta 577 - Punto 55.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto ambas comisiones se han expedido. En primer término corresponde el despacho de Asuntos Académicos, lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0027570/2010

Tema: Silvia Fernández y Alejandro Leiva solicitan el auspicio de Famaf para la Olimpiada de Astronomía.

Visto:

La solicitud de Silvia Fernández y Alejandro Leiva.

Considerando:

Los objetivos expuestos en la solicitud.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, auspiciar la Primera Olimpiada Argentina de Astronomía como fue solicitado.

Córdoba, 20 de julio de 2010.

Miembros presentes: Eldo Avila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Paulo Tirao.

En segundo lugar, ubicamos el despacho de Extensión, lleva la firma del Cons. Alberto E. Wolfenson (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Extensión

Causante Expediente: Silvia FERNANDEZ MARTÍN y Alejandro M. LEIVA

Expediente: 00275570/2010

Fecha: 17/06/2010

Visto el pedido de la Dres. Silvia Fernandez Martín y Alejandro Martín Leiva solicitando el auspicio de la Fa.M.A.F. para la realización de la Olimpiada Argentina de Astronomía, esta comisión aconseja hacer lugar al presente pedido pues se considera que este tipo de actividades contribuye a la difusión de una de las carreras que se cursa en nuestra facultad.

Córdoba 03/08/2010

Consejeros presentes en la reunión:

LEVSTEIN, Fernando, BÜRGESEER, Rodrigo Exequiel, BARSOTTI, Damián, VIDAL Raúl Emilio, WOLFENSON, Alberto Enrique,

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

36 EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En cumplimiento con el art. 42 de su reglamento, se informa al HCD sobre la evaluación realizada por el Codepo a la maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta Temprana a Emergencias, a partir del informe oportunamente presentado por el Director de Carrera, Dr. Marcelo Scavuzzo.

En una primera instancia de evaluación, el primero de Junio pasado, se solicitó al Dr. Scavuzzo ampliación de información sobre la evaluación de la materia "Programación y métodos numéricos orientados al tratamiento de imágenes de satélite", y sobre las modificaciones practicadas al plan de estudios originalmente aprobado. En el primer caso, llamó la atención que todos los alumnos estuvieran calificados con 10 (diez), siendo que en las encuestas realizadas a los estudiantes, la mitad de los mismos manifestó no estar completamente de acuerdo con dicha calificación, y atento de ser ésta la única materia en la cual los alumnos lograran, todos ellos, la máxima calificación. En el segundo caso, se practicaron importantes cambios en el plan de estudios pactado, en relación a la distribución de la carga horaria de la carrera.

En respuesta a esta solicitud del Codepo, el Dr. Scavuzzo presenta la información ampliada el 16 de Junio pasado, en la cual se da respuesta al pedido, ampliándose y discutiéndose la misma en una reunión conjunta con el Codepo. Finalmente, se acordó en tomar las siguientes acciones al respecto:

- Hablar con los docentes encargados de la materia, a los fines de tratar de profundizar sobre el tema.
- El Consejo Académico Profesional elaborará una presentación formal de las modificaciones practicadas al plan de estudios, en base a la experiencia que se está adquiriendo durante el dictado de la primera cohorte de la carrera.

Sobre la base de lo actuado, el Codepo considera muy positiva la evaluación llevada a cabo, tanto por el Dr. Scavuzzo como por el Codepo mismo, con la esperanza que la misma sea de utilidad para implementar los ajustes necesarios requeridos por la carrera a los fines de garantizar la calidad académica institucional.

Pase al HCD a sus efectos.

37. EXP-UNC: 30447/2010. El Lic. Pablo A. Gallay, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a UD, a fin de solicitarle la inscripción de la tutoría académica, bajo el título Determinación de la eficiencia de retención de gases durante el congelamiento de gotas en procesos de acreción.

A fin de cumplir con los requisitos dispuestos en la resolución del HCD N° 128/07, artículo 6, remito la siguiente información:

Datos Personales

-Apellido y nombres	Gallay, Pablo Aníbal
-Fecha y lugar de nacimiento	1 de Mayo de 1983, Formosa
-Esta civil	Soltero
-D.N.I.	29.971.604
-Domicilio particular	Lima 479 4-B B° Centro - Córdoba
-E-mail	pablogallay@hotmail.com
-Teléfono	0351 -152120952

Tutor

-Nombre y Apellido Dr. Eldo Avila

Duración

6 meses

Lugar

Grupo de Física de la Atmósfera

Título

Determinación de la eficiencia de retención

de gases durante el congelamiento de gotas en procesos de acreción.

Adjunto a la nota de solicitud, mi cv-personal y el plan de trabajo, aprobado por el Dr. Avila.

Sin otro particular, saludo a UD atentamente

Corre agregado lo que menciona.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Lunes 19 de julio, 2010 - Secretaría Académica

Pase a sus efectos a la Secretaría de Posgrado.

El Dr. Esteban Anoardo, Director del Donsejo de Posgrado, dice:

Codepo, 27 de julio de 2010.

Visto:

Se aprueba el siguiente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Consejo de Grado

38. c/EXP-UNC: 28608/2010. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° ___/10

VISTO

La Resolución HCD N° 159/10, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 159/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Laboratorio II (Fac. de Ciencias Químicas)	Pont, Federico

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Mecánica Cuántica II	Pont, Federico
Laboratorio II (Fac. de Ciencias Químicas)	Grad, Gabriela
Sistemas Operativos	Hames, Edgardo
Algoritmos y Estructuras de datos I	Vilela, Demetrio
Bases de Datos	Peralta, Gonzalo

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Curso de Posgrado “Física de los materiales: aplicación a los bordes de grano”, a cargo del Dr. Carlos Di Prinzio
- Optativa para la Lic. en Computación: “Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales”, a cargo del Dr. Oscar Bustos.

D) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Juegos diferenciales”, a cargo del Dr. Barrea.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

pk

39. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución de asignación de tarea docente a los ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° ___/10

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado y de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2010;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del segundo cuatrimestre de 2010 como se indica a continuación:

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago NAVARRO HORNIACEK, Juan RODRÍGUEZ, Leonardo VÉLEZ, Ezequiel
Sistemas Operativos	BERNARDINI, César BUDDE, Carlos CEBALLOS, Germán INGARAMO, Gastón TEALDI, Matías
Arquitectura de Computadoras	DAL LAGO, Pablo
Bases de Datos	MIHAICH, Florencia SOLDEVILA RAFFA, Mallku
Ingeniería del Software I	GÜNTHER, Emanuel MANSILLA, Javier MONTI, Raúl OLIVA, Pablo VIDELA, Santiago BERTOA, Nicolás

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Física General I	GALLO, Ernesto
Geometría I	ALDETE, Analía

ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I / Matemática Discreta I	BERNASCHINI, Maria Eugenia
Álgebra II / Álgebra	MORONI, Martin Santiago OROSZ, Florencia ORIGLIA, Marcos Miguel GOMEZ, Jose Alejandro VIDES, Maximiliano
Análisis Matemático II	MEDRI, Ivan Vladimir KUPEC, Dario Ezequiel PAPPATERRA, Maria Lucia
Análisis Matemático II (Lic. en Ciencias de la Computación)	MOYANO, Gabriel Eduardo PAZ, Mauricio Javier FERRARIS, Francisco Maximiliano

ÁREA FÍSICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Física General I	BENÍTEZ LLAMBAY, Pablo BENÍTEZ LLAMBAY, Alejandro
Física General III	CAMPISE, Florencia CLEMENTI, Natalia DOMÍNGUEZ, Federico
Física Moderna I	CABALLERO, Nirvana CUESTAS, María Eloísa
Análisis Matemático IV	CARRASCO, Federico León
Mecánica Cuántica II	RAMOS, Alba Yanina
Electromagnetismo II	BOERO, Esteban
Termodinámica y Mecánica Estadística II	BOYAJIAN, Walter León
Métodos Matemáticos de la Física	FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
	ZURBRIGGEN, Ernesto
	ALGORRY, David
	SALDAÑO, Hugo

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ____ DIAS DEL MES DE ____ DOS MIL DIEZ.

pk.

40 EXP-UNC: 13556/2010. Dictamen del Tribunal interviniente, integrado por el Lic. Lorenzo M. Iparraguirre y los Dres. Eduardo Coronado - Alberto Gattoni. Dice:

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, en dependencias de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), siendo las 09:00 horas del día 28 de julio del 2010, se reúnen el Licenciado Lorenzo M. Iparraguirre, los Doctores Eduardo Coronado y Alberto Gattoni, miembros Titulares del Jurado designado por la Resolución HCD 103/2010, con motivo del concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente DSE (Código interno 114/05) en el área Física para Ciencias Químicas. No se presentan Observadores en representación de los Egresados y de los Estudiantes.-----

Se hacen presentes los dos postulantes registrados en el Acta de cierre de inscripción, Señores Diego M. Forni, (DNI 21902405) y José M. Tisera, (DNI 10377973).-----

Se detallan a continuación de forma resumida el análisis de antecedentes y de la prueba de oposición de ambos postulantes:-----

Señor Diego M. Forni:-----

Título: *es Licenciado en Física de la FAMAF, UNC.-----*

Posición actual: *Profesor Ayudante A, en FAMAF.-----*

Antecedentes docentes: *registra una antigüedad de 14 (catorce) años. Se ha desempeñado como Ayudante Alumno (1996-1997) y Auxiliar de Primera- Profesor Ayudante A (2000-2010) en FAMAF.-----*

Publicaciones: *posee dos (2) publicaciones con referato en revistas internacionales en temas de su especialidad (Gravitación y Relatividad General).-----*

Congresos: *asistió a cuatro (4) congresos en su especialidad, y es autor de siete (7) trabajos en Congresos Nacionales de Física.-----*

Cursos: *ha aprobado dos (2) cursos de postgrado en su especialidad, y dos (2) cursos en Educación y Enseñanza.-----*

Becas: *acredita una (1) beca de Doctorado del CONICET (1998-2001) y una (1) beca de Doctorado de la SECyT-UNC (2001-2002).-----*

Tutoría: *es Tutor en el Programa PACENI para alumnos de la FAMAF (2010-2011).-----*

Prueba de oposición: *su exposición versó sobre el tema Leyes Fundamentales de la Dinámica, resolviendo un problema integrador de los conceptos. El desarrollo fue claro, enfatizando los conceptos aplicados para la resolución del problema.-----*

Plan de Trabajo: *el plan de trabajo presentado cumple con lo previsto en las normativas.-----*

Señor José M. Tisera:-----

Título: *es Ingeniero Civil (UNC) e Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad Tecnológica Nacional -Facultad Regional Córdoba.-----*

Posición actual: *Profesor Asistente DSE (Interino) en la Unidad Docente de Física para Ciencias Químicas de FAMAF y Profesor Asistente DSE (Concurso), Cátedra de Física II (Ingenie-*

ría), en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ambas en UNC.-----

Incentivo Docente: Categoría IV.-----

Antecedentes docentes: registra una antigüedad de 27 (veintisiete) años. Se ha desempeñado como Ayudante Alumno, Auxiliar de Primera, Jefe de Trabajos Prácticos – Profesor Asistente; interino y por concurso; con DS y DSE; en Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, todas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

Ha participado en el dictado de Cursos y Talleres en Educación en Física (16).-----

Publicaciones: registra múltiples publicaciones nacionales (16) e internacionales con referato (2), relacionadas con la Enseñanza de la Física. Ha participado como coautor en videos educativos de Física (6).-----

Congresos: ha participado y colaborado en la organización de Congresos y Reuniones nacionales de Educación en Física (8) y participado en Congresos internacionales de Educación y de Educación en Física (3).-----

Cursos: ha asistido a Cursos de perfeccionamiento (20).-----

Subsidios: ha participado como colaborador en subsidios otorgados por CONICOR (6).-----

Prueba de oposición: inició la presentación haciendo una revisión de los conceptos necesarios para la resolución del problema planteado. El desarrollo fue ordenado, correcto y con buen manejo de los tiempos.-----

Plan de Trabajo: el plan de trabajo presentado cumple con lo previsto en las normativas.-----

Por todo ello:-----

a.- Consideramos que los dos postulantes, Señores Diego M. Forni, (DNI 21902405) y José M. Tisera, (DNI 10377973), están en condiciones de aspirar al cargo concursado;

y b.- Proponemos el siguiente orden de mérito: 1- José M. Tisera, (DNI 10307973); 2- Diego M. Forni, (DNI 21902405).-----

Siendo las 17:00 horas del día 28 de julio del 2010 se da por finalizada la tarea.-----

41 EXP-UNC: 27913/2010. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrada por los Dres. Sofía R. Paczka - Germán A. Torres - Daniel E. Penazzi. Dice:

ACTA

Siendo las 14:00 horas del día 26 de Julio de 2010, se reúnen los Doctores Sofía Paczka, Germán Torres y Daniel Penazzi, a fin de cumplimentar los requisitos de la resolución HCD 154/10 acerca del llamado a selección interna para cubrir en carácter de interino dos cargos de Profesor Ayudante A DS (cód. 117) para el Área Matemática.

Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

DÍAZ, Verónica S.

FLORES, Guillermo J.

GONZÁLEZ, Alfredo H.

LAFUENTE, Ramiro A.

MÁRQUEZ SOSA, Oscar F.

QUIROGA, Andres Agustín I.

RAVASI, Elisa

SÁNCHEZ, Viviana E.

VIDAL, Raúl E.

ZURRIÁN, Ignacio

Total: 10 postulantes.

Siendo el día 27 de Julio de 2010 como el fijado de la prueba de oposición, los postulantes V. Díaz y A. González anunciaron vía e-mail que no podrían asistir por estar en un congreso fuera del país hasta fin de mes. El postulante Zurrián mandó un e-mail diciendo que no podría participar de la selección.

Estos postulantes quedan entonces excluidos del orden de mérito.

El tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes.

Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los siete postulantes que quedan satisfacen los requerimientos para ocupar los cargos que son objeto de esta selección y llegamos al siguiente orden de mérito, el cual justificamos luego:

- 1) RAVASI, Elisa
- 2) MÁRQUEZ SOSA, Oscar F.
- 3) FLORES, Guillermo J.
- 4) VIDAL, Raúl E.
- 5) QUIROGA, Andres Agustín I.
- 6) LAFUENTE, Ramiro A.
- 7) SÁNCHEZ, Viviana E.

Para evaluar a los postulantes se prestó especial atención a la prueba de oposición, puesto que este es un cargo simple. En general todos los postulantes mostraron capacidad para la docencia en esta Facultad, aunque hay diferencias en las clases, como se detalla abajo.

En cuanto a la evaluación de los antecedentes, consideramos en especial, pero no de manera excluyente, lo siguiente:

- Grado de avance en el doctorado. (cursos de doctorado o cursos de maestría aprobados, examen de calificación, etc.). Es de remarcar aquí que uno de los requerimientos de este llamado era que los postulantes debían ser estudiantes del doctorado de Famaf.

- carreras de posgrado completas.

- experiencia como docente. (se le dio mucha importancia a este ítem, pero hay que tener en cuenta que los postulantes provienen de diversas universidades, y en algunos casos no es claro cuál es exactamente la experiencia docente).

- artículos publicados o aceptados, artículos enviados.

- promedio y regularidad de la licenciatura.

- comunicaciones en reuniones de Matemática, asistencia a congresos, cursos, etc.

A continuación listamos antecedentes y resultados de la prueba de oposición de los postulantes y luego procedemos a justificar el orden de mérito.

Resumen de los antecedentes y la clase de oposición

Elisa Ravasi, DNI 30124002

Título

Licenciada en Matemática de Famaf

Promedio y Regularidad en la Carrera

8,52 Duración: 6 años.

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 2010. Título de Master Oficial en Ingeniería Ma-

temática de la Universidad de La Coruña, España. (dos años de duración). Promedio del master: 8,42.

Docencia

Clases Particulares en el centro IQ (marzo-septiembre 2007).

Ayudante Alumno: 6 cuatrimestres en Famaf;

Becas

Secyt tipo I.

Beca Programa de Ayudas del M.E.C. para la movilidad de estudiantes en masteres oficiales, La Coruña, España (dos años). Bolsa de ayuda de matrícula de la UDC, Banco Santander, para alumnos del master, 1 año. Beca de colaboración de departamentos, UDC-Facultad de Informática-Departamento de Matemáticas, 1 año. Beca ConCiencias de la Agencia Córdoba Ciencias. 1 año.

Asistencia y Participación en Congresos

Asistió a 7 congresos en los cuales realizó 4 cursos. Menciona en este ítem dos cursos más de 3 días.

Trabajos Especializados:

Contrato de Investigación del Departamento de Matemática-Facultad de Informática, en colaboración con la empresa Analistas Financieros Internacionales. Desarrollo de modelos matemáticos y aplicación informática, programada en C y volcada a Excel para valorar productos financieros asociados al tipo de cambio entre dos monedas.

Otros

Sabe programar en C, C++, Fortran 90, Visual Basic y Scilab.

Prueba de Oposición

El ejercicio elegido fue dentro de la materia Análisis Matemático II, convergencia de una serie numérica. Tuvo un desempeño muy bueno. Su voz fue clara, la exposición también. No cometió ningún error conceptual y justificó cada paso en forma clara. El uso del pizarrón fue bueno pero al final concentró la resolución en un espacio muy reducido, con letra chica

Oscar Francisco Márquez Sosa, Pasaporte 1015992698

Título

Matemático, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia.

Promedio y Regularidad en la Carrera

4,95 (sobre un máximo de 5) Duración: 4 años.

El postulante no presentó certificado analítico de las materias cursadas, solo el título.

No hay certificado del promedio.

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 30 abril 2008. Cursos de posgrado: 2 cursos aprobados de 60 horas, dictados en Famaf. Asistió a otros 3 cursos de Famaf, no rendidos.

Examen de “Matemática Básica” del doctorado aprobado (julio 2009).

Docencia

Como estudiante de grado:

“Monitor” en Álgebra Lineal I en la Universidad Sergio Arboleda, 1 semestre.

Luego de egresado:

“Profesor Catedrático” en cuatro materias semestrales más un período intersemestral, en la misma universidad.

“Asistente Graduado”, en la Universidad de Los Andes, en 4 materias semestrales.

No se aclara si dictó la parte teórica o la práctica.

Becas

Beca a la Excelencia Académica de la Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, Colombia.
2003

Beca “Asistencia Graduada”, Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. 2006-2008

Beca de Iniciación del Conicet desde 2008 al 2011.

Asistencia y Participación en Congresos

Asistió a 12 congresos y presentó comunicaciones en otros 2 congresos.

Prueba de Oposición

El ejercicio elegido fue dentro de la materia Análisis Matemático II sobre series numéricas. Su clase fue buena, aunque con una exposición demasiado rápida, faltando claridad en la explicación matemática en algunos pasos. Ciertos pasos merecían más detalles de justificación. Por ejemplo, un paso inductivo en una parte de la prueba debería haber quedado más claro.

Escribió todo lo que dijo. Buen uso del pizarrón. La letra era prolija pero con trazo poco visible. Su acento dificultó un poco la comprensión.

Guillermo Javier Flores. DNI 30684777

Título

Licenciado en Matemática de Famaf.

Promedio y Regularidad en la Carrera

8,27. Duración de la carrera: 7 años,

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 23 de marzo de 2010.

Docencia

Ayudante Alumno: 6 cuatrimestres;

Publicaciones además del Trabajo Final

Dos publicaciones en la revista de Educación Matemática.

Asistencia y Participación en Congresos

Asistió a 2 congresos con asistencia a varios cursos.

Otros

Observador en representación de los estudiantes en un jurado de concurso.

Consejero suplente del HCD.

Hizo un año en Cs. Económicas.

Prueba de Oposición

El ejercicio elegido fue dentro de la materia Álgebra I, una aplicación del Teorema Fundamental de la Aritmética. La clase fue excelente. Su exposición fue muy clara y precisa y estuvo a un nivel adecuado a los supuestos alumnos. Tuvo un excelente uso del pizarrón, su letra fue bien clara y visible. No cometió ningún error. Planteaba la estrategia a seguir en la prueba. Explicaba lo que iba a hacer y lo escribía a continuación. Su voz fue fuerte y segura.

Raúl Vidal, DNI 30471204

Título

Licenciado en Matemática de Famaf.

Promedio y Regularidad en la Carrera

9,4 Duración: 5 años y 1/2.

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 18 de mayo de 2010. Tiene un curso de posgrado aprobado en Famaf. Además, hizo dos cursos de la carrera de master en la Universidad Autónoma de Madrid, sin embargo, estos cursos fueron usados como equivalencia con nuestras Especialidad I y II de la licenciatura.

Docencia

Ayudante Alumno: 5 cuatrimestres en Famaf (tres asignado a Cs. Económicas).

Becas

Beca de Conicet tipo I.

Beca de ayuda económica para asistir a un curso de verano del IMPA, beca "Con-Ciencias" 2009 para finalizar el trabajo especial de la licenciatura. Beca de estudio en la Universidad Autónoma de Madrid. Beca PNBUE del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en el 2007. Beca FONDO ÚNICO de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.

Asistencia y Participación en Congresos

Presentó una comunicación en un congreso y asistió a otros 9 congresos, realizando diversos cursos en la mayoría de ellos.

Premios

Premio Santander Río al mérito académico, dos veces: 2007 y 2008.

Otros

Un año de la lic. de Economía.

Consejero por el claustro de egresados del HCD de Famaf.

Miembro de un comité evaluador de desempeño docente.

Veedor estudiantil en un concurso docente.

Tiene un curso de la licenciatura de Matemática de Madrid aprobado.

Prueba de Oposición

Eligió como ejercicio dentro de la materia Análisis Matemático I, calcular la derivada de una inversa. Su desempeño fue muy bueno. Sin embargo, varios comentarios importantes hechos verbalmente no fueron escritos. La letra fue clara, el uso del pizarrón muy bueno. Enunció el teorema correcto a usar, y comprobó las hipótesis para el caso particular. No cometió errores. Las explicaciones fueron claras.

Andrés Agustín Ignacio Quiroga, DNI 29669923

Título

Licenciado en Matemática, Universidad Nacional del Comahue

Promedio y Regularidad en la Carrera

8,22 Duración: 7 años (de una carrera que dura 4).

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 1 de junio de 2010. Tiene un curso de posgrado dictado en Famaf aprobado.

Docencia

Colaborador Ad-Honorem en el profesorado de Matemática de la U. del Comahue en 3 cuatrimestres; Profesor de Matemática en un colegio secundario, 2 años.

Becas

Conicet tipo I.

Asistencia y Participación en Congresos

Presentó 1 comunicación en un congreso.

Prueba de Oposición

El ejercicio estaba dentro de la materia *Análisis Matemático I* y consistió en determinar dominio y derivada de una función en términos de otra. Sin embargo, el enunciado del ejercicio indicaba calcular la derivada y determinar el dominio y procedió a hacerlo en ese orden, debiendo haber procedido en orden inverso.

La clase fue muy buena pero tuvo algunos errores menores de signo (que luego corrigió) y de consideración de algunas constantes. Escribió casi todo lo que dijo e hizo dibujos de cada ejemplo. Tuvo un muy buen manejo del pizarrón, dejando un espacio reservado para cálculos auxiliares. Su voz no era del todo clara, pero sí entendible. La letra era legible, clara y el trazo de la tiza quedaba bien marcado.

Ramiro Augusto Lafuente, DNI 32869465

Aclaración: el postulante no entregó ningún comprobante.

Título

Licenciado en Matemática de la Universidad Nacional de La Plata.

Promedio y Regularidad en la Carrera

9,95 Duración: aparentemente 5 años.

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 18 de mayo de 2010. Cursó pero no rindió una materia de posgrado.

Docencia

En La Plata:

- a) Ayudante alumno interino ad-honorem por un semestre.
- b) Ayudante Alumno interino por 3 años.
- c) Ayudante Alumno Transitorio por un semestre (concurrente con parte de b).
- d) Ayudante Alumno Interino por 2 años y medio (concurrente con el resto de b.)
- e) Dictado de un curso optativo para un curso de escuela secundaria.
- f) Dictado de Talleres de preparación para Olimpiadas Matemáticas.

Becas

Beca Académica “Jóvenes Talentos” de la Provincia de Bs.As., un año. Beca de posgrado tipo I de Conicet desde abril del 2010.

Asistencia y Participación en Congresos

Asistió a 5 congresos y presentó una comunicación en otro.

Premios

Ha participado en numerosas Olimpiadas de Matemática de nivel secundario, a nivel regional e internacional. Ha obtenido 3 Medallas de Oro, 2 de Plata, 3 de Bronce, 2 Diplomas de Honor, 2 Menciones Especiales, tres “1er Subcampeón” y un “2do Subcampeón”

También participó en dos olimpiadas de informática obteniendo un 4to y un 3er puesto.

También participó 4 veces en forma individual en la competencia “Ernesto Paenza”, obteniendo puestos 17,10,3,3. y una vez en equipo obteniendo el 5to puesto.

También participó en la Olimpiada de Matemática universitaria, obteniendo una medalla de Plata (2do puesto en Argentina) y una de bronce (4to puesto en Argentina).

También participó del regional de la competencia ACM tres veces, clasificando dos veces

al mundial.

Otros

Sabe programar en Pascal, C y C++.

Colaboró en la organización de 7 Olimpiadas Matemáticas.

Prueba de Oposición

El ejercicio elegido fue de la materia Álgebra III y consistió en probar que un operador lineal en un espacio de dimensión n con n autovalores distintos es diagonalizable.

Fue un buen expositor, pero demasiado rápido en el desarrollo.

La letra fue clara, aunque no muy grande y en algunos tramos la escritura se veía amontonada. Los índices de las sumatorias eran muy pequeños.

El desarrollo fue desbalanceado: en algunas partes probó cosas que se supone el alumno ya sabe para el manejo de esta materia y en otras partes asumió como vistos resultados que no necesariamente son dados con anterioridad. Cometió un error menor en el primer paso de una inducción.

Como comentario final: el ejercicio tenía una demostración mas simple y mas al alcance del estudiante, la cual le fue mostrada al postulante al término de su exposición. El postulante admitió que había considerado esa opción pero prefirió hacer la prueba mas complicada porque mostraba mas conceptos. En tal caso el ejercicio debería haber tenido ítems que indujeran al estudiante a elegir el camino mas difícil.

Viviana Edith Sánchez, DNI 29177212

Título

Licenciada en Matemática de la Universidad Nacional de San Juan.

Promedio y Regularidad en la Carrera

8,20 Duración: 9 años.

Estudios de Posgrado

Estudiante de Doctorado de Famaf desde 25 de febrero de 2010.

Docencia

No figuran antecedentes docentes en la documentación presentada.

Becas

Asistencia y Participación en Congresos

Una comunicación en un congreso y asistencia a otros dos congresos. Asistencia a 3 cursos.

Otros

Colaboración en la organización del II Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes, UNC.

Tiene 7 monografías escritas como requerimiento de las materias de la licenciatura.

Prueba de Oposición

Eligió un ejercicio correspondiente a Análisis Matemático I: la prueba de un límite notable.

Aclaró que si bien este resultado suele darse en los teóricos puede ser considerado un buen ejercicio para el práctico. Nuestra opinión es que en tal caso el ejercicio debe ser guiado con ítems, de lo contrario es casi imposible que al alumno se le ocurra la prueba.

La clase fue buena, con algunas salvedades.

Su voz fue clara. Su uso del pizarrón fue en general correcto, salvo sobre el final.

Cometió un error al no justificar bien la existencia del límite. Algunos gráficos importantes para la comprensión del ejercicio fueron pequeños y la explicación de las conclusiones que de ellos dedujo podría haber sido mejor. Sin embargo, la prueba fue amena y un alumno podría recordar fácilmente el hilo de la demostración.

JUSTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO

Todos estos 7 postulantes muestran condiciones para quedar dentro del orden de mérito.

Los tres primeros puestos corresponden (en algún orden) a los postulantes Ravasi, Márquez y Flores, por razones distintas. Para simplificar, Ravasi tiene un master; Márquez tiene el mayor avance en los estudios de doctorado además de experiencia docente post graduación en Colombia y Flores dio la mejor clase de todas con una amplia ventaja sobre el resto, y además es el único que presenta publicaciones de algún tipo; por lo que creemos que estos tres deben estar en el orden de mérito por encima del resto.

Si bien la clase de Flores fue la mejor de todas, las clases de Ravasi y Márquez no fueron malas, y los antecedentes de estos últimos son superiores.

Para decidir entre Ravasi y Márquez tomamos en cuenta que la clase de ella fue mejor y que el master es un título muy importante.

Vidal, Quiroga y Lafuente están antes en el orden de mérito que Sánchez dado que ella no tiene antecedentes docentes, recién empieza el doctorado y su clase tuvo los detalles mencionados arriba.

Vidal y Quiroga tienen avances equivalentes en el doctorado, pero Vidal tiene un gran promedio y regularidad en la carrera de licenciatura, mayor experiencia docente, y mejor clase que Quiroga. Con respecto a la comparación con Lafuente, Vidal tiene promedio y regularidad comparables, pero mayor avance en el doctorado y mejor clase. Por lo que concluimos que Vidal debe estar por encima de ambos.

El orden de mérito entre Quiroga y Lafuente es un tanto difícil pues sus características son disímiles.

Cualquier orden entre los dos es más o menos razonable. Si bien los antecedentes de Lafuente le auguran un futuro brillante, colocamos antes en el orden de mérito a Quiroga porque en las dos categorías que consideramos más importantes (la clase y el avance en el doctorado) supera (ligeramente) a Lafuente.

Damos por concluida nuestra labor el día 30 de Julio de 2010 a las 10:40 hs.

42. EXP-UNC: 13369/2010. Dictamen del Comité de Selección interviniente, integrado por los Dres. Enrique A. Coleoni - David C. Merlo - Guillermo V. Goldes. Dice:

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, y en el local de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 15 horas del día 28 de julio de 2010, se reúne el Comité de Selección designado por Res HCD N° 147/2010, a fin de confeccionar el orden de mérito solicitado para el otorgamiento de becas de extensión de la FaMAF para actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil a las escuelas municipales. Se encuentran presentes los Dres. Enrique Coleoni, David Merlo y Guillermo Goldes.

Se procede al análisis de los antecedentes de los seis (6) postulantes a las becas, de acuerdo con las presentaciones realizadas, a saber:

GARCÍA, Matías Javier

KANAGUSUKU, María José

MINNITI, Javier Horacio

MOYANO, Martín Manuel

POFFO, Denis Alexander

RODRIGUEZ, Facundo

De un primer análisis de dichas presentaciones surge que todos los candidatos cumplen con los requisitos reglamentarios exigibles según la Res HCD N° 147/2010

Se procede a evaluar en detalle los antecedentes de los candidatos, y posteriormente se procede a tomarles la entrevista personal prevista. Se deja constancia de que el postulante MINNITI, Javier Horacio no se presentó a la instancia de entrevista personal.

Los criterios utilizados en la evaluación fueron:

A) Entrevista Personal

- 1) elección de un tema de Astronomía a exponer*
- 2) adecuación de contenidos y estrategias al trabajo con escolares*
- 3) organización y dominio del tema.*
- 4) expectativas laborales y su adecuación a la tarea a realizar.*
- 5) desempeño general durante la entrevista.*

B) Experiencia en relación a la atención de escolares, conocimiento de las características de la educación primaria.

C) Antecedentes académicos

- 1) Cantidad de materias aprobadas en la carrera.*
- 2) Ritmo de avance en la misma.*
- 3) Calificación obtenida en el examen final de aprobación de la asignatura “Astronomía General I”.*

Luego del análisis efectuado, surge el siguiente orden de mérito:

RODRIGUEZ, Facundo

KANAGUSUKU, María José

POFFO, Denis Alexander

GARCÍA, Matías Javier

MOYANO, Martín Manuel

MINNITI, Javier Horacio

Habiendo cumplido con el cometido y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de la presente en el lugar y fecha indicados.

43 c/EXP-UNC: 42894/2009. El Dr. Daniel J. Pusiol, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo al Sr. Decano, y por su intermedio ante quién corresponda, para que tenga a bien tramitar una ampliación por dos meses mas a la reducción de la dedicación temporaria al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo. Solicito entonces desempeñarme como Profesor Titular con Dedicación Simple por los meses de Agosto y Setiembre del corriente año.

Motiva este pedido que el CONICET aún no ha resuelto sobre la extensión de mi posición como Investigador en la Empresa SpinLock SRL, solicitada por la misma a dicho Organismo Nacional. Aunque, según entiendo, estaría pronto a resolver la situación.

Lamento verme obligado a solicitar estas cortas prórrogas de mi licencia, sabiendo que dicho trámite insume tiempo a nuestra Institución, pero la situación escapa a mi alcance.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a la Universidad por el apoyo recibido.

44. EXP-UNC: 34660/2010. El Dr. Leandro R. Cagliero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al HCD, a fin de justificar la solicitud de licencia con goce de haberes por un año que adjunto a esta nota.

El motivo de la licencia es que he obtenido una beca externa de Conicet para realizar actividades de investigación en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), en Boston EEUU, desde del 1ro de setiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2011 (adjunto copia de la resolución). He decidido aceptar la beca pues es una muy buena oportunidad para enriquecer mi labor científica y viajaríamos con toda mi familia por un año.

Estoy organizando mi viaje buscando alterar lo mínimo posible mis actividades académicas en Famaf. Por un lado, el plan de trabajo a realizar en MIT está estrechamente relacionado con el que actualmente estoy desarrollando y, tal como mencioné anteriormente, pienso que mis actividades de investigación se verán fortalecidas.

Por otro lado, el pasado cuatrimestre tuve doble carga docente (estuve a cargo de un curso de posgrado y de la materia de grado Elementos de Topología) por lo que no tengo asignada nueva tarea docente para el segundo cuatrimestre de 2010 (Res. HCD 159/10). Para las fechas de exámenes de diciembre-febrero de estas materias colaboraré con el tribunal en todo lo necesario para asegurar que mi ausencia no perjudique a quienes hayan optado por rendir en esos llamados.

En caso de que el HCD lo considere oportuno, aceptaría comprometerme a desarrollar doble carga docente a mi regreso para compensar las tareas docentes no realizadas durante el primer semestre de 2011. Es mi intención continuar involucrado, en la medida de lo posible, con las otras actividades que actualmente estoy llevando a cabo y que están vinculadas con mi trabajo en Famaf.

Tengo cargo docente en Famaf desde 1990 y a lo largo de estos años nunca tuve el beneficio de una licencia con goce de haberes por un período mayor que un mes (tuve licencia sin goce de haberes desde febrero de 1999 hasta julio de 2001). Estoy seguro de que no es necesario explicar lo beneficioso que sería para nuestro viaje contar con el dinero correspondiente a mi sueldo de Famaf y la tranquilidad que representa tener a mi regreso las prestaciones de la Daspu sin que ellas se hayan interrumpido.

Estoy a su disposición para aportar cualquier otra información que consideren conveniente y quedo a la espera de una respuesta favorable. Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Adjunta un certificado que firma Gimena Rivero (Jefa del Dpto. de Becas de CONICET) y plan de trabajo propuesto.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada solo hasta el 31 de marzo del 2011, fecha en que finaliza su designación.

45. c/EXP-UNC: 27964/2010. Estudiantes con cargo de Ayudantes Alumno, mediante notas que dirigen al Sr. Decano dicen:

En primer lugar la correspondiente al Sr. Nicolás C. Castro, dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle acepte mi renuncia en el cargo de Ayudante Alumno categoría A en el que actualmente me desempeño. Motiva dicho pedido la imposibilidad de cumplir el horario de trabajo para el próximo cuatrimestre por razones personales.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Nota. Corresponde designar a la Srta. Natalia C. Clementi, siguiente en el Orden de Méritos.

La Srta. María L. Pappaterra, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. con el objeto de informarle que renuncio a partir del día 23 de agosto de 2010 a la ayudantía que tngo en la cátedra de Álgebra I por motivo de que he sido beneficiada con una beca académica para estudiar en la Universidad de Barcelona en el periodo de septiembre 2010 – febrero 2011.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente,

Nota. Corresponde designar al Sr. Jeremías Lenzi, siguiente en el Orden de Méritos.